



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/103
29 de febrero de 1996

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 95 e) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/50/617/Add.5)]

50/103. Aplicación del Programa de Acción en favor
de los países menos adelantados para el
decenio de 1990

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 45/206, de 21 de diciembre de 1990, en la que hizo suyos la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 1/, y 49/98, de 19 de diciembre de 1994, en la que decidió convocar la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990,

Reafirmando la Declaración de París y el Programa de Acción, cuyo objetivo principal es evitar que siga empeorando la situación socioeconómica de los países menos adelantados, reactivar y acelerar su crecimiento y desarrollo y encauzarlos hacia un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible,

Expresando su profunda preocupación ante el hecho de que los países menos adelantados, en su conjunto, no hayan podido alcanzar muchos de los objetivos del Programa de Acción y haya seguido empeorando su situación socioeconómica general,

Observando con preocupación la reducción de las corrientes de recursos

1/ Véase Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990 (A/CONF.147/18), primera parte.

para el desarrollo hacia los países menos adelantados, la consiguiente necesidad de darles prioridad en la asignación de recursos en condiciones concesionarias y su continua marginación en el comercio mundial, así como el hecho de que muchos enfrenten graves problemas de endeudamiento y que más de la mitad se consideran países abrumados por la deuda,

Tomando nota de las conclusiones convenidas 423 (XLI) de la Junta de Comercio y Desarrollo 2/, de 31 de marzo de 1995, sobre el examen anual de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, respaldadas por el Informe de 1995 sobre los países menos adelantados 3/,

Tomando nota de la nota del Secretario General en la que transmite el informe de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 4/,

1. Reafirma el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 1/ como base para la cooperación permanente entre los países menos adelantados responsables de su propio desarrollo y sus asociados en el desarrollo, que se basa en la responsabilidad compartida y el fortalecimiento de la asociación, así como su empeño en que el Programa de Acción se aplique plenamente y con eficacia;

2. Hace suyas las medidas y recomendaciones contenidas en el informe de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 5/, que figuran en el anexo, y que tienen por objeto lograr la plena aplicación del Programa de Acción en la segunda mitad del decenio;

3. Exhorta a todos los gobiernos, organizaciones internacionales y multilaterales, instituciones financieras y fondos de desarrollo, a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y a todas las demás organizaciones interesadas a que tomen de inmediato las medidas concretas necesarias para aplicar el Programa de Acción, teniendo plenamente en cuenta las medidas y recomendaciones del examen mundial de mitad de período a fin de velar por un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible de los países menos adelantados y permitirles participar en el proceso de internacionalización y liberalización y beneficiarse de él;

4. Toma nota de que muchos países menos adelantados, por su parte, están aplicando políticas de reforma y medidas de ajuste audaces y de gran alcance acordes con el Programa de Acción, y destaca a ese respecto que los países deben establecer políticas y medidas nacionales tendientes a lograr la estabilidad macroeconómica mediante la racionalización de los gastos públicos

2/ A/50/15 (Vol. I), cap. I, secc. B.

3/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.II.D.2.

4/ Véase A/50/745. Véase también el informe del Secretario General (A/50/746).

5/ A/50/745, partes primera a tercera.

y la adopción de políticas monetarias y fiscales sanas para asegurar el dinamismo del sector privado, entre otras cosas estableciendo un marco jurídico racional y mejorando el desarrollo de los recursos humanos, los niveles de vida, la salud y la condición de la mujer, y exhorta a la comunidad internacional a que preste apoyo suficiente a ese respecto;

5. Insta enérgicamente a todos los países donantes a que cumplan íntegramente y sin demora los compromisos que hayan contraído en todas las esferas pertinentes, incluida la lista acordada de objetivos y compromisos de ayuda que figura en el Programa de Acción y el apoyo para fortalecer la reforma del ajuste estructural, así como las medidas convenidas en el examen mundial de mitad de período, a fin de lograr un aumento significativo y sustancial del monto total de apoyo externo a los países menos adelantados, teniendo en cuenta el incremento de las necesidades de esos países, así como las necesidades de los países añadidos a la lista de países menos adelantados de resultas de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

6. Destaca la importancia capital de prestar asistencia multilateral a los países menos adelantados en forma de programas multilaterales de donaciones y, a ese respecto, señala a la atención la necesidad de asegurar que se repongan en un monto suficiente los fondos de la Asociación Internacional de Fomento y los préstamos en condiciones favorables de los bancos regionales de desarrollo;

7. Subraya que la deuda constituye para los países menos adelantados un grave problema que exige mayores esfuerzos para formular una estrategia internacional de la deuda, que deberá contener medidas concretas para mitigar la carga de la deuda y más financiación en condiciones concesionarias para apoyar las medidas de política económica apropiadas, que serán indispensables para la revitalización del crecimiento y desarrollo de los países menos adelantados, y exhorta a las instituciones de Bretton Woods a que aceleren el examen en curso de los medios de encarar la cuestión de la deuda multilateral, especialmente en lo que respecta a los países menos adelantados;

8. Reitera que un aumento de las oportunidades de comercio puede contribuir a reactivar el crecimiento económico de los países menos adelantados, pide un acceso considerablemente mayor de sus productos a los mercados y destaca la importancia de aplicar plenamente las disposiciones del Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales ^{6/} y, además, de que se adopten medidas concretas, según proceda, para aplicar plenamente y sin demora la Declaración de Marrakech ^{6/} en lo que respecta a los países menos adelantados, la decisión ministerial sobre medidas en favor de los países menos adelantados y las medidas acordadas en el examen mundial de mitad de período a fin de que los países menos adelantados puedan beneficiarse en el mayor grado posible del Acta Final de la Ronda Uruguay y hacer frente a cualesquiera efectos negativos que de ella se deriven;

9. Reitera también la importancia de la aplicación de la decisión

^{6/} Véase Instrumentos jurídicos que contienen los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, hechos en Marrakech el 15 de abril de 1994 (publicación de la secretaría del GATT, No. de venta: GATT/1994-7).

ministerial sobre las medidas relacionadas con los posibles efectos negativos del programa de reformas para los países menos adelantados que son importadores netos de alimentos;

10. Reafirma la importancia de contar con mecanismos eficaces de seguimiento y supervisión para la aplicación del Programa de Acción a los niveles nacional, regional y mundial, de importancia decisiva para la aplicación del Programa de Acción;

11. Recuerda que, en su resolución 49/98, invitó al Secretario General a que, en su quincuagésimo período de sesiones, le presentara recomendaciones para lograr que la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dispusiera de la capacidad necesaria para hacer un seguimiento eficaz de los resultados del examen mundial de mitad de período y para complementar las conclusiones y recomendaciones que se relacionaban con los países menos adelantados aprobadas por diversas conferencias importantes de las Naciones Unidas y, a ese respecto, toma nota de las propuestas pertinentes del Secretario General en el marco del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997;

12. Destaca la importancia de los exámenes anuales de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción que hace la Junta de Comercio y Desarrollo y la necesidad apremiante de dar a los representantes de los países menos adelantados la posibilidad de participar en dichos exámenes anuales y, con ese fin, pide al Secretario General que sufrague los gastos de participación de los representantes de los países menos adelantados movilizándolo recursos extrapresupuestarios y, de ser necesario, reasignando los recursos existentes del presupuesto ordinario;

13. Recuerda que a finales del decenio se realizará un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa de Acción, de conformidad con el párrafo 140 del Programa de Acción 1/ y el inciso c) del párrafo 7 de la resolución 45/206 de la Asamblea General, con arreglo a la cual la Asamblea examinaría en su quincuagésimo segundo período de sesiones la posibilidad de celebrar una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados;

14. Pide a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que, en su noveno período de sesiones, tome en cuenta los resultados de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990;

15. Pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

96a. sesión plenaria
20 de diciembre de 1995

ANEXO

EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERÍODO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA
DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL
DECENIO DE 1990

/...

Primera parte

DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE ALTO NIVEL SOBRE EL EXAMEN MUNDIAL DE MITAD DE PERÍODO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990

La Reunión

Declara, en particular, lo siguiente:

a) Los participantes en la Reunión han hecho una evaluación de los progresos efectuados en la aplicación del Programa de Acción y han convenido recomendaciones concretas destinadas a asegurar una ejecución más eficaz del Programa en lo que queda del decenio.

b) Reafirmaron su decisión de trabajar colectivamente para alcanzar el objetivo principal del Programa de Acción, que es impedir que continúe empeorando la situación socioeconómica de los países menos adelantados, reactivar y acelerar su crecimiento y desarrollo y colocarlos así en la vía del crecimiento económico y el desarrollo sostenible sobre la base de la responsabilidad compartida y el fortalecimiento de la asociación.

c) Los países menos adelantados, como grupo, no han podido alcanzar muchos de los objetivos del Programa de Acción y su situación socioeconómica general ha seguido empeorando. Esto es motivo de profunda preocupación para los participantes en la Reunión. A nivel interno, han contribuido a ese empeoramiento los disturbios civiles y los desastres naturales periódicos ocurridos en algunos de estos países, así como las cargas socioeconómicas subsiguientes, los desequilibrios macroeconómicos y el bajo rendimiento de los sectores productivos a causa de, entre otras cosas, la falta de infraestructuras físicas e institucionales adecuadas. Los persistentes y graves problemas de la deuda y su servicio, los niveles de exportación sumamente bajos y una participación cada vez menor en el comercio mundial, unida a la insuficiente financiación externa, han tenido una repercusión negativa en su crecimiento y desarrollo.

d) No obstante, en medio de múltiples dificultades, los países menos adelantados han seguido poniendo en práctica reformas generales de amplio alcance. En algunos países esos esfuerzos se han visto complementados por un clima externo favorable y han tenido resultados alentadores. Muchos asociados en el desarrollo han incrementado el apoyo que prestan a los países menos adelantados, pero no se ha cumplido el compromiso de facilitarles un aumento notable y sustancial en el nivel agregado de apoyo externo.

e) Los participantes están decididos a proseguir sus esfuerzos por poner en práctica las medidas y recomendaciones convenidas en la presente Reunión. Confían en que el éxito de esos esfuerzos culminará en una reactivación y aceleración del crecimiento y el desarrollo de los países menos adelantados, y les permitirá participar en los procesos de internacionalización y liberalización, así como beneficiarse de ellos.

f) Los participantes exhortan a todos los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y subregionales y a las organizaciones no gubernamentales competentes a que sumen sus esfuerzos en la aplicación de las medidas y recomendaciones convenidas en la presente Reunión, a fin de asegurar el éxito del Programa de Acción.

/...

g) Los participantes en la Reunión están firmemente convencidos de que la voluntad política de los países menos adelantados, que son los principales responsables de su desarrollo, unida al apoyo de la comunidad internacional, permitirá que los países menos adelantados comiencen el próximo siglo con mejores perspectivas para sus pueblos.

Segunda parte

EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS ALCANZADOS A NIVEL NACIONAL EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO DE 1990 Y DE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A NIVEL INTERNACIONAL

INTRODUCCIÓN

1. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en París en 1990, aprobó la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. Los principios básicos y los objetivos del Programa de Acción conservan hoy toda su validez original. El principal objetivo del Programa de Acción es impedir que continúe empeorando la situación socioeconómica de los países menos adelantados, reactivar y acelerar su crecimiento y desarrollo, y colocarlos así en la vía de un crecimiento y un desarrollo sostenidos. Las políticas y medidas de apoyo a estos objetivos que se enuncian en el Programa de Acción conciernen a las siguientes esferas principales: establecimiento de un marco de política macroeconómica que favorezca el crecimiento económico sostenido y el desarrollo a largo plazo, desarrollo y movilización de los recursos humanos, desarrollo, expansión y modernización de la base económica, inversión de la tendencia a la degradación del medio ambiente, promoción de una política integrada de desarrollo rural orientada a aumentar la producción de alimentos, elevar las ventas agrícolas e incrementar las actividades no agrícolas, y asegurar un apoyo externo adecuado.

2. Se tomó nota con profunda preocupación de que, desde el principio del decenio de 1970, sólo se había podido retirar del grupo de los países menos adelantados a un país, Botswana. Al propio tiempo, el número de países menos adelantados ha aumentado de 41, al celebrarse la Conferencia de París en septiembre de 1990, a 48 en la actualidad, sin que se registre un aumento proporcional de las medidas de apoyo, a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales.

I. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS A PRINCIPIOS DEL DECENIO DE 1990

3. A pesar de los enérgicos esfuerzos hechos por los países menos adelantados para poner en práctica las reformas económicas previstas en el Programa de Acción, en conjunto no han podido cumplir muchos de los objetivos del Programa y su situación socioeconómica general ha seguido empeorando a causa de varios factores internos y externos. Entre los factores internos figuran los disturbios civiles y los desastres naturales que ocurren periódicamente en algunos países menos adelantados, así como las cargas socioeconómicas derivadas, la inestabilidad política, los desequilibrios macroeconómicos, que se manifiestan en elevados déficit fiscales y de la balanza de pagos, en muchos casos la repercusión negativa a corto plazo que tienen algunos ajustes de política macroeconómica en esferas concretas, en

/...

particular en los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población, y el bajo rendimiento de los sectores productivos, incluida la falta de una infraestructura física adecuada. Entre los factores externos figuran los persistentes problemas relacionados con la deuda y su servicio, la decreciente participación de los países menos adelantados en el comercio mundial y la marginación continuada de éstos, el nivel insuficiente de financiación externa, y el surgimiento de nuevos solicitantes de ayuda.

4. Según las estadísticas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la tasa de crecimiento real del producto interno bruto de los países menos adelantados mermó después de haber alcanzado el 2,3% en el decenio de 1980, y apenas llegó a un promedio anual de 1,7% durante los cuatro primeros años del decenio de 1990. Pese a la recuperación de la economía mundial, la situación de los países menos adelantados sigue siendo precaria, aunque algunos han registrado progresos limitados. Frente a una tasa media anual de crecimiento de la población de 2,9%, el producto interno bruto per cápita experimentó una reducción anual del 1,1%, lo cual amenaza con empeorar los ya precarios niveles de ingreso y consumo y aumentar la desigualdad que existe entre el ahorro y la inversión en esos países.

5. Si bien la reducción de las tasas de crecimiento económico ha sido una característica común de los países menos adelantados de Asia y África, los primeros, entre otras cosas, pudieron sacar provecho de un clima regional relativamente favorable y en el decenio de 1990 alcanzaron un crecimiento medio per cápita de la producción del 1,4%, mientras que los segundos registraron una disminución anual del 2,1% del mismo indicador. También se han observado notables variaciones de crecimiento entre los diferentes países. Es alentador observar que, pese a los deficientes resultados del grupo en general, casi la cuarta parte de los países menos adelantados lograron alcanzar aumentos positivos del ingreso per cápita a principios del decenio de 1990. El aumento de las tasas de crecimiento económico se ha visto estimulado por diversos factores, entre ellos una enérgica expansión de la producción agrícola, estabilidad interna, compromisos firmes por parte de los gobiernos y un marco político y de reglamentación sólido en favor del desarrollo, complementados por un apoyo externo sustancial.

6. El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas de muchos países menos adelantados en el decenio de 1990 se ha traducido cada vez más en un pronunciado deterioro del bienestar humano, que se refleja en la reducción de la ingestión de calorías, el aumento de la mortalidad y la morbilidad, la reaparición y propagación de enfermedades, la disminución de la matrícula escolar, una mayor marginación de los miembros más débiles de la sociedad y otros indicios de graves problemas sociales, según se analiza en la sección V infra.

7. En general, el clima externo ha seguido siendo difícil para los países menos adelantados. Aunque a comienzos del decenio de 1990 aumentaron las exportaciones de bienes manufacturados de estos países, su participación en las importaciones y exportaciones mundiales se redujo en más de tres octavos y un tercio, respectivamente, de los niveles ya bajos de 0,7% y 1,0% registrados en 1980. Pese a los enérgicos esfuerzos desplegados por diversificar la composición de sus exportaciones, que consisten mayormente en productos básicos, las economías de los países menos adelantados siguieron siendo vulnerables a las vicisitudes y la inestabilidad de los mercados de productos básicos. A principios del decenio de 1990 disminuyó la asistencia oficial para el desarrollo, de la cual dependen principalmente los países menos adelantados para su financiación externa, y actualmente las perspectivas de

/...

ayuda siguen siendo inciertas. Aunque un gran número de países menos adelantados han adoptado marcos de reglamentación nacionales para fomentar la inversión extranjera, todavía no han atraído un nivel significativo de inversión extranjera directa. Pese a las medidas adoptadas para aliviar la carga de su deuda externa, ésta se mantiene en un nivel insosteniblemente alto para muchos países menos adelantados y hace peligrar seriamente sus esfuerzos de ajuste y desarrollo.

8. Algunos países en desarrollo también son importantes asociados en el desarrollo de países menos adelantados y les han permitido beneficiarse mediante sus programas de asistencia técnica y capacitación. Las posibilidades de ampliación de la cooperación económica y técnica entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo merece un análisis ulterior y apoyo de la comunidad internacional, sobre todo en vista de las nuevas oportunidades que ofrece el dinámico crecimiento experimentado por varios de esos otros países en desarrollo. Como medio de aprovechar al máximo las posibilidades de esa cooperación Sur-Sur, podrían concertarse acuerdos de financiación triangulares que incluyeran la contribución activa de países desarrollados y organizaciones internacionales competentes.

9. Algunos países menos adelantados han venido adoptando diversas medidas para promover el comercio con los países vecinos. Por ejemplo, varios países menos adelantados de África, especialmente países sin litoral, han tratado de establecer alguna modalidad de zona de libre comercio o unión aduanera a nivel subregional. No obstante, el establecimiento de acuerdos subregionales de esta índole ha tropezado con varios obstáculos que han limitado su eficacia.

10. Así pues, en resumen cabe afirmar que en la primera mitad del decenio de 1990, la mayoría de los países menos adelantados no han hecho los progresos necesarios para alcanzar el objetivo general del Programa de Acción, aunque en algunos se han logrado avances mediante la aplicación de políticas apropiadas. Además, es probable que los actuales procesos de internacionalización y liberación económicas tengan profundas consecuencias para el desarrollo futuro de los países menos adelantados. Estos procesos ofrecen grandes oportunidades para el crecimiento y el desarrollo, pero también entrañan riesgos de inestabilidad y marginación. En conjunto, los países menos adelantados han registrado progresos limitados en la superación de las deficiencias estructurales y las insuficiencias infraestructurales, la liquidación de la deuda pendiente, la promoción y diversificación del sector empresarial y las exportaciones, la atracción de inversiones extranjeras y la creación de una base tecnológica suficiente. En tales circunstancias, la mayoría de los países menos adelantados enfrentará la internacionalización y la liberación desde una perspectiva limitada.

II. EL PROCESO DE REFORMA POLÍTICA

11. En los últimos años, la mayor parte de los países menos adelantados ha emprendido un proceso de ajuste estructural y reformas de amplio alcance, a menudo de conformidad con marcos de ajuste estructural y sectorial internacionalmente convenidos. Entre las esferas de política importantes en que se ha hecho hincapié figuran la rectificación de los déficit, fiscal y de la balanza de pagos, así como una mejor movilización y utilización de los recursos internos mediante reformas fiscales, el mejoramiento de la eficacia del sector público y mayores oportunidades para el sector privado. Los países menos adelantados han iniciado también reformas en esferas críticas como la población, la educación, la salud, la seguridad alimentaria y la política

/...

comercial.

12. No obstante, hay casos en que el ritmo y el alcance de estas reformas contrastan con los limitados progresos efectuados. En particular, pese a los resultados positivos alcanzados en la estabilidad macroeconómica a corto plazo, hubo situaciones en que las reformas no ayudaron a eliminar las limitaciones estructurales que enfrentaban las economías de los países menos adelantados ni mejoraron la capacidad de suministro y la diversificación de las exportaciones. En consecuencia, si bien se reconoció que a veces el proceso de reforma no podía garantizar resultados inmediatos, se subrayó que los esfuerzos de los países menos adelantados proporcionaban un contexto en el cual, a la larga, el crecimiento y la transformación estructural podrían fortalecerse mutuamente en circunstancias más favorables.

13. La experiencia de los países menos adelantados indica la existencia de varios factores que han determinado el éxito o el fracaso de las medidas de reforma. Uno de los principales ha sido la decisión del gobierno de efectuar reformas, la idoneidad del contenido de la política nacional, las etapas en que se efectúan las reformas y el nivel de apoyo financiero externo que las sustenta. Los problemas inherentes al diseño de políticas, especialmente el hecho de que se pasen por alto consideraciones relativas a las condiciones estructurales y los recursos disponibles, han retrasado, e incluso invertido, el impulso de las reformas. La movilización insuficiente de recursos internos y externos ha constituido una limitación particularmente crítica para el desarrollo de los países menos adelantados.

14. Las dificultades socioeconómicas de la mayoría de los países menos adelantados se han agravado a causa de determinados problemas ambientales, como el empobrecimiento y la erosión de los suelos, la sequía y la desertificación, que menoscaban sus perspectivas de desarrollo. Estos problemas ambientales se han agravado en los países menos adelantados en virtud de varios factores complejos e interrelacionados que incluyen la pobreza, las presiones demográficas conexas y los movimientos de refugiados a través de las fronteras a causa de desastres naturales y provocados por el hombre. Es digno de mención el hecho de que los países menos adelantados hayan demostrado una conciencia cada vez mayor de los problemas y las cuestiones ambientales y muchos hayan aplicado políticas, estrategias y mecanismos institucionales para encararlos. Es preciso asignar una prioridad especial a la situación y las necesidades especiales de los países menos adelantados. Debería fortalecerse la cooperación internacional para el desarrollo sostenible a fin de apoyar y complementar los esfuerzos de esos países. En particular, se necesitan recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes, tanto públicas como privadas, que sean adecuados y previsibles, con miras a financiar programas y proyectos de desarrollo ecológicamente racionales. Ahora bien, se necesita un apoyo internacional adecuado para facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo, en particular dentro del marco de las actividades relativas al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la promoción del fomento de la capacidad a nivel nacional para ayudar a prevenir y mitigar futuras emergencias.

15. Es alentador observar que los amplios cambios introducidos en el sistema de gobierno de muchos países menos adelantados, que abarcan desde las elecciones libres hasta las reformas constitucionales democráticas, han abierto nuevas posibilidades para el establecimiento de sistemas de gobierno más participativos y transparentes. Por lo general, los países menos adelantados que consiguieron reactivar su crecimiento económico fueron también

/...

los países en que se registraron mayores progresos en materia de participación popular y respeto de los derechos humanos. En varios países menos adelantados, las consecuencias de los desastres provocados por el hombre y de otra índole han seguido agotando los recursos y obstaculizando el desarrollo general a largo plazo. En algunos casos, los conflictos armados han provocado con frecuencia desplazamientos de la población en gran escala y emergencias alimentarias, y han desatado otras fuerzas desestabilizadoras. En tales circunstancias, las actividades de desarrollo de los gobiernos para encarar los consiguientes problemas socioeconómicos se han visto muy limitadas. Además de la desestabilización provocada por la presencia de un gran número de refugiados, algunos países menos adelantados se han visto obligados a proporcionar asilo y ello ha tenido graves consecuencias para el presupuesto y la ecología, ha provocado otras necesidades de recursos y ha planteado problemas de seguridad conexos que exigen la adopción inmediata de medidas concretas a nivel internacional en apoyo de estos países de asilo. Los países menos adelantados que se encuentran en un proceso de transformación fundamental en lo político, lo económico y lo social con miras a consolidar la paz y la democracia necesitan el apoyo de la comunidad internacional.

III. EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

16. En los albores del decenio de 1990, para la mayoría de los países menos adelantados la agricultura se caracterizó por los retrasos del crecimiento de la producción en relación con el de la población, la disminución del volumen de comercio y la pérdida de terreno en los mercados de los productos agrícolas tradicionales. Durante el período 1990-1993, la producción agrícola de los países menos adelantados se redujo en un 1,1% anual per cápita. Varios países menos adelantados reaccionaron ante la persistente deficiencia del sector mediante la introducción de medidas de reforma, en particular relacionadas con incentivos para los precios al productor y los sistemas de comercialización, así como con el suministro de insumos agrícolas esenciales. Si bien estas medidas han perseguido el objetivo general de eliminar las barreras que obstaculizan la participación del sector privado en la agricultura, no han podido proporcionar servicios de apoyo. Una tendencia particularmente inquietante que se observa en muchos países menos adelantados es la creciente incidencia de desastres provocados por el hombre y desastres naturales que se repiten periódicamente como la sequía, las inundaciones y los huracanes devastadores, que constituyen las causas más importantes de inseguridad alimentaria en muchos países menos adelantados de África. La situación se ha exacerbado aún más en virtud de la reducción de la producción de alimentos y la limitada capacidad para compensar los déficit mediante importaciones.

17. Aunque existen grandes variaciones entre los países menos adelantados respecto de las tasas de crecimiento de la manufactura, en general la producción de ese sector se ha debilitado en los últimos años, la diversificación de las actividades manufactureras ha permanecido relativamente estancada y la utilización de las capacidades y los recursos ha sido escasa. Al comenzar el decenio de 1990, la tasa de crecimiento del sector se redujo al 1,4% anual del nivel de 2,1% anual que había alcanzado en el decenio anterior. En el decenio de 1980 y a principios del de 1990, alrededor de la tercera parte de los países menos adelantados mantuvieron un crecimiento positivo del valor añadido manufacturero (VAM), pero la mayoría experimentó estancamiento e incluso merma de la producción de ese sector. La respuesta de los países menos adelantados al deterioro de la producción manufacturera se ha expresado mediante ajustes de las políticas y los instrumentos macroeconómicos y la adopción de medidas sectoriales para aumentar la producción y la eficiencia de

/...

las manufacturas. A nivel sectorial, los países menos adelantados han reorientado su estructura de incentivos y han introducido cambios en las

políticas institucionales y las disposiciones de reglamentación con miras a mejorar el entorno macroeconómico para la producción manufacturera.

18. Durante el pasado decenio, los países menos adelantados hicieron ingentes esfuerzos para mejorar sus sistemas de infraestructura de transporte y tránsito. No obstante, las limitaciones presupuestarias de esos países socavaron gradualmente la capacidad financiera de los gobiernos para mantener el impulso de dichas actividades. Tales limitaciones se hacen sentir particularmente en los países menos adelantados insulares y sin litoral, cuyas infraestructuras físicas inadecuadas constituyen grandes obstáculos para la transformación estructural y el desarrollo económico.

IV. PAÍSES MENOS ADELANTADOS SIN LITORAL E INSULARES

19. De los 48 países menos adelantados, 16 carecen además de litoral. Los elevados costos del transporte derivados de su situación geográfica desventajosa siguen teniendo considerables consecuencias desfavorables en su comercio exterior y en su desarrollo económico general. A fin de mitigar los problemas particulares con que tropiezan estos países, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, así como la comunidad de donantes, adoptaron un Marco global para la cooperación en materia de transporte 7/, que contiene un amplio conjunto de recomendaciones sobre medidas concretas de ámbito nacional y subregional encaminadas a mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte en tránsito. En el Marco se subraya la necesidad de que la comunidad de donantes proporcione un extenso apoyo financiero y técnico. La comunidad de donantes así lo reconoce. Además, en el Marco se pide a la UNCTAD y a las comisiones económicas regionales que encabecen la promoción de la aplicación de las medidas acordadas.

20. Los países menos adelantados insulares siguen afrontando problemas particulares que obedecen a sus reducidas dimensiones, su carácter insular y la distancia que los separa de los principales centros económicos. Son países vulnerables a una serie de factores desfavorables, entre los que cabe mencionar la degradación del medio ambiente. Las deficiencias de los enlaces de transporte interno y externo con los mercados mundiales inciden negativamente en su capacidad de participar eficazmente en el comercio mundial. En el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo 8/, aprobado en Barbados en mayo de 1994, se esboza una serie de medidas que es preciso adoptar para mitigar los problemas particulares con que tropiezan estos países. En el Programa se pide a la comunidad internacional que intensifique su apoyo para hacer posible la aplicación eficaz de estas medidas que se complementarán con medidas en el plano nacional para respaldar el desarrollo sostenible.

7/ TD/B/LDC/AC.1/6.

8/ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (A/CONF.167/9 y Corr.1) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.I.18, y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

V. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

21. Los países menos adelantados han adoptado políticas, medidas y programas que actualmente aplican para hacer frente a los problemas principales relacionados con el desarrollo de los recursos humanos. Sin embargo, por diversos motivos, tales como las limitaciones de financiación, se ha dificultado la expansión de los programas nacionales de población dentro del marco general del desarrollo de los recursos humanos. Como complemento de estos programas se han desplegado esfuerzos enérgicos para producir un cambio de actitudes, lo que entraña, entre otras cosas, una labor de convencimiento y campañas en las que se empleen técnicas tradicionales y modernas de información.

22. Pese a la existencia de grandes dificultades, algunos países menos adelantados han obtenido resultados alentadores, sobre todo en las esferas de la salud y la educación. Sin embargo, las tasas de mortalidad siguen siendo elevadas en muchos de esos países. La situación se ve exacerbada por las malas condiciones de los servicios de saneamiento e higiene y por la falta de agua potable. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y las enfermedades tropicales epidémicas y endémicas se han convertido en una causa importante de defunción en los últimos años en algunos países menos adelantados cuyos recursos para luchar eficazmente contra esas endemias y epidemias son limitados. La crisis económica a que hacen frente los países menos adelantados ha socavado aún más las condiciones de salud de muchos países, a medida que han bajado los niveles de vida, se han recortado los servicios sanitarios a causa de las presiones presupuestarias y se ha reducido la disponibilidad de medicamentos y otros suministros médicos importados. Los servicios de educación continúan afectados por el empeoramiento de las condiciones económicas, en particular por las limitaciones presupuestarias. Es preciso invertir en el aprovechamiento de la capacidad humana, sobre todo en los programas de salud, nutrición, educación y capacitación y actividades en materia de población.

23. Aunque las mujeres constituyen la mitad de los recursos humanos de los países menos adelantados, su posición marginal ha continuado impidiéndoles desempeñar plenamente el papel que les corresponde en el desarrollo socioeconómico. A pesar de que se están tomando medidas para promover su papel en el desarrollo, las mujeres de los países menos adelantados siguen a la zaga de los hombres, así como de las mujeres de otros países en desarrollo, en todas las esferas de desarrollo social y económico. Han de hacer frente a problemas especiales en relación con la discriminación de que son objeto, tal como el acceso limitado a los recursos de producción, las restricciones en materia de oportunidades de educación y formación, la mala situación en materia de salud, la escasa representación en los puestos estratégicos de adopción de decisiones y la carga de su grave dependencia, especialmente dado que la pobreza creciente se siente más agudamente en los hogares donde la mujer es jefe de familia. Además, las actitudes prevalecientes en cuanto a la capacidad de las mujeres y al papel socioeconómico que les corresponde y el desconocimiento de sus derechos por parte de las propias mujeres las han mantenido al margen de la corriente principal del desarrollo. La falta de aplicación de las decisiones y de las recomendaciones convenidas internacionalmente para la promoción de la mujer ha sido también una causa

/...

importante de la desfavorable situación actual.

VI. COMERCIO EXTERIOR Y EFECTOS DEL ACTA FINAL
DE LA RONDA URUGUAY

24. En el Programa de Acción se pone de relieve que es indispensable que todos los países hagan una aportación al desarrollo de un sistema comercial multilateral más abierto, realista y duradero, reconociendo que los resultados de este proceso pueden ser un reflejo, entre otras cosas, de su respectivo peso en el comercio mundial. Es alentador observar que los países menos adelantados han contribuido a este proceso mediante la aplicación de medidas importantes de liberalización del comercio. En el Programa de Acción también se pide que se adopten importantes medidas de apoyo en favor de los países menos adelantados, tales como la aplicación de un régimen de franquicia arancelaria a sus exportaciones, la exención de cupos o límites máximos y la aplicación de normas de origen más flexibles y simplificadas. En varios países ha habido progresos importantes en el apoyo suministrado. Si bien algunos países menos adelantados han podido aumentar sus exportaciones, la situación general del comercio de los países menos adelantados ha empeorado en cuanto a su participación en el comercio mundial, que ha seguido disminuyendo. Aunque la internalización y la liberalización brindan oportunidades a los países menos adelantados, también pueden plantear grandes problemas, sobre todo en forma de una mayor competencia mundial. A pesar de las recientes mejoras, los mercados mundiales de productos básicos siguen siendo inestables y no han superado un estado de marasmo. De resultas de ello, la marginación de los países menos adelantados se ha acentuado, y es preciso invertir esta tendencia.

25. La capacidad de exportación sumamente baja de la mayoría de los países menos adelantados ha seguido siendo uno de los principales obstáculos al crecimiento de estos países y fuente de gran dependencia de la asistencia oficial para el desarrollo para la financiación de las inversiones, las importaciones y el apoyo técnico para el desarrollo. Han persistido las dificultades que obstaculizan la ampliación de las oportunidades de los países menos adelantados en materia de comercio exterior, ya que las medidas de diversificación de productos y mercados se han visto entorpecidas especialmente por la falta de inversiones, tecnologías y aptitud técnica para aumentar los niveles de producción y la eficiencia.

26. Dentro de los diferentes esquemas del sistema generalizado de preferencias, se han concedido preferencias arancelarias especiales y otras ventajas preferenciales a los países menos adelantados. Tras la conclusión de la Ronda Uruguay, varios países han adoptado medidas para mejorar sus esquemas de preferencias en favor de los países menos adelantados. Sin embargo, algunos esquemas aún no incluyen una serie de productos cuya exportación es de interés para los países menos adelantados (por ejemplo, productos y prendas de vestir, alfombras, calzado y artículos de cuero, etc.) y se aplican normas estrictas de origen. Puesto que la capacidad de muchos países menos adelantados para aprovechar estos mecanismos sigue siendo limitada, sólo se ha otorgado un trato preferencial a una parte de las importaciones procedentes de los países menos adelantados que están amparadas por el sistema generalizado de preferencias. Por lo tanto, la utilización de los esquemas del sistema generalizado de preferencias todavía está sujeta a límites, especialmente en los países menos adelantados de África.

27. La aprobación del Acta Final de la Ronda Uruguay 6/ tendrá consecuencias

/...

importantes para las perspectivas comerciales de los países menos adelantados, sobre todo en lo que se refiere a las preferencias y a la competitividad de sus exportaciones. Una mayor transparencia de los regímenes comerciales y la reducción de los obstáculos al comercio, en especial las consolidaciones arancelarias para los productos agropecuarios y la reducción de la progresividad arancelaria, conforme a lo previsto en los mecanismos de Marrakech, brindan a los países menos adelantados mayores oportunidades a largo plazo. Por otro lado, preocupa que estos países experimenten una erosión de los márgenes preferenciales en muchas de sus exportaciones hacia los mercados principales y, por consiguiente, una pérdida de participación en los mercados de exportación y una reducción de los ingresos por ese concepto. Además, es probable que los países menos adelantados que son importadores netos de alimentos tengan que hacer frente a facturas de importación más elevadas, por lo menos a corto plazo, como consecuencia del acuerdo sobre la agricultura. A largo plazo, el Acta Final plantea para los países menos adelantados un problema doble que consiste, en primer lugar, en desarrollar y fortalecer su capacidad institucional y humana para formular y administrar una legislación de aplicación de la compleja serie de acuerdos de la Ronda y, en segundo lugar, en crear la capacidad necesaria para aprovechar al máximo las oportunidades que dichos acuerdos les brindan. A ese respecto, deberán aplicarse plenamente las disposiciones de la Declaración de Marrakech y las decisiones ministeriales en favor de los países menos adelantados.

28. Varios países desarrollados han establecido organismos de promoción de las importaciones con objeto de propiciar un aumento del comercio con los países menos adelantados. Estos organismos han sido útiles, pues han proporcionado servicios de apoyo y han actuado como centros de contacto para misiones comerciales procedentes de los países menos adelantados, además de realizar investigaciones de mercado y dar publicidad a productos de esos países.

29. El comercio entre los países menos adelantados y entre ellos y otros países en desarrollo de la misma agrupación económica subregional o regional representa una parte insignificante del comercio internacional. Son contados los países menos adelantados que actualmente reciben un trato preferencial, en condiciones de no reciprocidad, para sus exportaciones efectuadas en el marco del Sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SMPC). Además, el comercio subregional y regional está restringido por ciertos obstáculos, como el hecho de que la mayoría de los países exporten productos análogos, de que la infraestructura subregional del transporte apunte al comercio con los países desarrollados, de que sea escaso el progreso posible en materia de reducción arancelaria por los efectos que ésta tiene en los ingresos fiscales de los países que otorgan las preferencias y de que el apoyo internacional siga siendo restringido.

VII. FINANCIACIÓN EXTERIOR

30. Se observó con preocupación que la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo la fuente más importante de financiación externa para los países menos adelantados. Aunque se tomó nota con agrado de que algunos donantes habían aumentado la ayuda, se señaló a la vez que en conjunto la ayuda de los donantes había sido inferior a los compromisos contraídos en el Programa de Acción. En 1993 se registró una pronunciada disminución de las corrientes (desembolsos efectivos) de asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados, procedentes de los países del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) y de los organismos multilaterales financiados principalmente

/...

por ellos. En cifras absolutas, las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo disminuyeron en 1.500 millones de dólares. Dentro de esa cantidad, la reducción de casi 1.000 millones se debió a una disminución de las corrientes de ayuda multilateral a los países menos adelantados. Se trata de un acontecimiento especialmente inquietante, dado el papel importante que desempeña la financiación multilateral en la satisfacción de las necesidades financieras de los países menos adelantados, y dadas las perspectivas inciertas de aportación de recursos por parte de algunas de las principales instituciones financieras multilaterales y programas basados en donaciones. La relación entre la asistencia oficial para el desarrollo y el producto nacional bruto (PNB) de los donantes del CAD en conjunto quedó reducida al 0,08% en 1993, frente al 0,09% en 1990. Por otra parte, este déficit ha de compararse con toda la gama acordada de objetivos y compromisos que, como se señala en el párrafo 23 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 1/, reclaman un incremento significativo y sustancial de los recursos destinados a los países menos adelantados y que suponen, en particular, alcanzar cifras de asistencia oficial para el desarrollo que representen el 0,15% y el 0,20% del PNB de los donantes.

31. Los donantes han modificado y mejorado sus políticas en la esfera de las modalidades de la ayuda. Actualmente, la mayoría de los donantes del CAD han adoptado el sistema de donaciones en sus programas de ayuda a los países menos adelantados, lo que ha dado origen a un nuevo aumento del elemento donación de la asistencia internacional para el desarrollo bilateral (que alcanzó una media del 97% en 1993). La mayor parte de la financiación multilateral destinada a los países menos adelantados se otorga también en condiciones muy favorables. La financiación multilateral es un complemento importante de la asistencia internacional para el desarrollo bilateral que se otorga a los países menos adelantados, y es muy importante que se amplíe suficientemente la base de ese tipo de financiación. Deben proseguir los esfuerzos internacionales por movilizar recursos para los países menos adelantados que llevan a cabo programas de ajuste estructural, como el conjunto de proyectos del Programa Especial para los Países Africanos dirigido por el Banco Mundial, con los que en algunos casos se han conseguido ciertos progresos.

VIII. DEUDA EXTERNA Y MEDIDAS DE ALIVIO

32. La deuda exterior y la carga que representa su servicio siguen siendo un problema de importancia fundamental para la mayoría de los países menos adelantados. Según información proporcionada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el CAD, la masa total de la deuda de esos países ascendía a 127.000 millones de dólares en 1993, lo que equivale al 76% de su PIB combinado. Al parecer, la cuantía de la deuda externa de la mitad de los países menos adelantados es igual o superior a sus respectivos PIB. Las dificultades con que tropiezan muchos países menos adelantados para satisfacer sus obligaciones externas, en el contexto de la crítica situación económica actual y de los resultados desfavorables de sus exportaciones, quedan de manifiesto en los niveles relativamente bajos del servicio de la deuda pagado en relación con los pagos previstos. La proporción de la deuda multilateral en el total de la deuda a largo plazo y el servicio de la deuda han aumentado considerablemente en los últimos años. Así, por ejemplo, en 1993 la deuda multilateral constituyó alrededor del 36% de la deuda de los países menos adelantados, frente al 27% en 1984. Durante ese período, la proporción correspondiente del total del servicio de la deuda aumentó aún más, pasando de menos del 30% a casi el 50%. Este incremento refleja en parte la "función de prestamista de última instancia" de las instituciones financieras

/...

internacionales y el hecho de que un número cada vez mayor de acreedores bilaterales estén condonando muchas de las deudas de los países menos adelantados por concepto de asistencia oficial para el desarrollo y, en lugar de otorgar préstamos en forma de créditos, optan por las donaciones. Las medidas de alivio de la deuda adoptadas hasta la fecha aún no son suficientes para resolver de manera eficaz y duradera el problema de la deuda pendiente y la carga del servicio de la deuda de los países menos adelantados, aunque se han tomado medidas importantes de alivio para reducir la masa de la deuda de esos países y las obligaciones de su servicio. En particular, a raíz de la aprobación de las condiciones de Toronto en 1988 (y de las condiciones de Toronto mejoradas en 1991), de las que se beneficiaron 19 países menos adelantados, el Club de París decidió en 1994 mejorar el tratamiento otorgado a los países más pobres en lo relativo a la deuda mediante la adopción de las "condiciones de Nápoles". Es probable que estas condiciones constituyan un paso adelante para los países menos adelantados, pero por sí mismas no pueden bastar para resolver el problema de la deuda externa de esos países. Ocho países menos adelantados ya se han beneficiado de estas disposiciones que, en particular, ofrecen la posibilidad de reducir la deuda de los países más pobres y más endeudados en una proporción comprendida entre el 50% y el 67%.

IX. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN

A. Ámbito nacional

33. En el ámbito nacional, durante los primeros años del decenio de 1990 se ha proseguido la consolidación de las disposiciones en materia de examen, en particular las mesas redondas patrocinadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los grupos consultivos y de ayuda del Banco Mundial, mediante la incorporación de nuevos países y la celebración más frecuente de reuniones sobre una base más regular. Se consideró que un proceso reforzado de examen por países era el medio principal de diálogo sobre la política económica y de coordinación de las actividades de ayuda de los copartícipes en el desarrollo en lo relativo a los programas de desarrollo de los países menos adelantados y a la movilización de los recursos necesarios para su ejecución. En conjunto, desde la aprobación del Programa de Acción hasta principios de 1995 se organizaron más de 60 grupos consultivos de participación amplia y mesas redondas o reuniones similares. Aunque los resultados obtenidos en materia de movilización de recursos han variado según los países, estas reuniones tienen sin duda alguna un papel importante que desempeñar en el mejoramiento de las corrientes de ayuda a los países menos adelantados y en la coordinación de esta ayuda. En los últimos años, un aspecto importante del proceso de examen por países ha sido el intento de establecer una relación más estrecha entre estos mecanismos y el proceso nacional de formulación de políticas y programas.

B. Ámbito regional

34. En el ámbito regional, en el Programa de Acción se pidió que se vigilaran los progresos alcanzados en la cooperación económica entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo, especialmente los de una misma región. Se pidió además que se organizaran reuniones de grupos de países para mejorar y reforzar las disposiciones existentes en materia de cooperación en los ámbitos regional y subregional. Como parte de su labor en curso, las comisiones regionales de las Naciones Unidas han seguido ocupándose

/...

del seguimiento y la supervisión de la ejecución del Programa de Acción en los países menos adelantados de sus regiones respectivas. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha establecido un Programa Especial sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral. Por su parte, la Comisión Económica para África (CEPA) ha seguido examinando en sus reuniones anuales los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en los países menos adelantados de África. Sin embargo, debido a las restricciones prevalecientes en las Naciones Unidas en materia de recursos aún no se han empezado a organizar las reuniones de grupos de países.

C. Ámbito mundial

35. En el ámbito mundial, la responsabilidad de la vigilancia, seguimiento y examen de la ejecución del Programa de Acción recae sobre la UNCTAD como centro de coordinación. Aparte del seguimiento, la vigilancia y el examen periódicos de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción a nivel mundial por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, también se han tomado medidas para promover la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas con miras a la ejecución y el seguimiento del Programa de Acción, pero queda más por hacer. Los distintos organismos han continuado desarrollando y aplicando programas de asistencia a los países menos adelantados y han proseguido sus misiones de asesoramiento en materia de promoción y política económica con respecto a esos países. Será preciso disponer la preparación, a intervalos regulares, de informes sobre los progresos logrados por los distintos organismos.

Tercera parte

RECOMENDACIONES

36. Las presentes recomendaciones están basadas en la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, presentada más arriba, así como en la información contenida en el Informe de 1995 sobre los países menos adelantados 3/ y las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos convocado por la secretaría de la UNCTAD como parte de los preparativos para la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. Las recomendaciones se refieren a una serie de esferas importantes de interés para los países menos adelantados.

I. PRINCIPALES PROBLEMAS

37. Los problemas a que hacen frente los países menos adelantados en la segunda mitad del decenio de 1990 consisten en revertir el empeoramiento de las condiciones económicas y sociales, promover el crecimiento económico sostenible, el desarrollo y la transformación estructural y evitar que se acentúe su marginación en la economía internacional. Para hacer frente a estos problemas será necesario que tanto los gobiernos de los países menos adelantados como la comunidad internacional adopten una posición política más decidida. Al aplicar las políticas nacionales, los países menos adelantados deben tratar de centrarse en medidas que permitan restaurar y mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el crecimiento y la diversificación de

/...

las exportaciones, fortalecer un entorno favorable para la inversión y las empresas del sector privado, potenciar el desarrollo de los recursos humanos, proseguir la ejecución de programas en materia de población y desarrollo respetando plenamente los diversos valores religiosos y éticos y los antecedentes culturales de la población de cada país, defender los derechos humanos básicos reconocidos por la comunidad internacional que permitan alcanzar un equilibrio óptimo en la relación entre la población de los países menos adelantados, su base de recursos naturales y el medio ambiente, sin perder de vista los imperativos de carácter económico, reforzar la infraestructura, propiciar una buena gestión, como se menciona en el Programa de Acción, ampliar la participación popular en el proceso de desarrollo y garantizar la utilización plena de los recursos humanos paralelamente con la democratización, la promoción de una buena gestión, la observancia del imperio del derecho y la solución pacífica de todos los conflictos civiles, cuando las condiciones lo permitan. Más adelante se esbozan las líneas generales de un marco interno de política económica que permita hacer frente a los problemas que se plantean a los países menos adelantados.

II. EL MARCO DE POLÍTICA ECONÓMICA

38. a) Para alcanzar una estabilidad macroeconómica haría falta lograr la racionalización y la buena gestión del gasto público, la correcta planificación del crecimiento monetario y el mantenimiento de tipos de cambio adecuados para obtener un equilibrio sostenible de la balanza de pagos.

b) Las políticas destinadas a aumentar los ingresos de exportación, con inclusión de la aplicación de tipos de cambio apropiados y de reformas de la política comercial para invertir la disminución de la parte que corresponde a los países menos adelantados en el comercio mundial, diversificar la estructura de sus exportaciones y aumentar su capacidad para aprovechar las oportunidades generadas por el Acta Final de la Ronda Uruguay tienen una importancia decisiva.

c) Esto supondrá el reforzamiento de las políticas y medidas que actualmente se aplican para la promoción y el apoyo en favor del sector privado, lo que se habrá de complementar mediante la inversión pública, con inclusión de iniciativas basadas en las políticas o la adopción de nuevas políticas y medidas en caso necesario.

d) Merecen estudiarse más a fondo las posibilidades de cooperación económica y técnica entre los países menos adelantados y otros países en desarrollo. La comunidad internacional debe ayudar a los países menos adelantados a promover los vínculos comerciales y debe adoptar medidas apropiadas para apoyar dichos vínculos, sobre todo en lo referente al comercio subregional y regional. Este comercio podría promoverse individualizando los aspectos complementarios de las estructuras de producción entre los países, afianzando la capacidad institucional y humana de aplicación de los mecanismos de comercio subregional, estableciendo redes de información comercial subregional y logrando que el sector privado participe más estrechamente en el proceso de integración. Los países menos adelantados tienen mucho que ganar participando en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). Hay que estimular a los países menos adelantados a que se adhieran al SGPC y prestarles la necesaria asistencia técnica para que puedan aprovechar plenamente el sistema. Los países menos adelantados deberían fortalecer la cooperación subregional, regional e interregional a fin de aprovechar las ventajas de las economías de escala y atraer más fácilmente la

/...

inversión extranjera directa de los países desarrollados y de otros países en desarrollo. Habría que prestar mayor atención a la promoción, en estos países, de la cooperación triangular y de la cooperación técnica entre países en desarrollo, así como al establecimiento de empresas conjuntas Sur-Sur y a las inversiones basadas en la cooperación económica entre países en desarrollo.

e) El crecimiento de un sector dinámico de la empresa privada requiere un marco económico, fiscal y jurídico apropiado. Entre las características fundamentales de este marco cabe mencionar unas políticas estables y predecibles, unas políticas tributarias, monetarias y comerciales que aseguren incentivos adecuados a la inversión, y un ordenamiento jurídico que proteja los derechos de propiedad y los contratos comerciales. Estas características se necesitan también para aprovechar las corrientes internacionales de capital en la forma de inversiones directas y de cartera.

f) Es de importancia imperativa fortalecer el aprovechamiento de los recursos humanos para que los países menos adelantados puedan aumentar la productividad, la producción y los niveles de vida. Con el apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos de los países menos adelantados deben intensificar sus esfuerzos por elevar las normas de educación y capacitación, promover la adquisición permanente de conocimientos, mejorar la salud de sus poblaciones y afianzar la condición de la mujer llevando a cabo políticas demográficas en consonancia con las disposiciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 9/ y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 10/.

g) Para que las mujeres de los países menos adelantados puedan desempeñar plenamente su papel en el desarrollo, los esfuerzos deberán centrarse en las reformas legislativas y administrativas por las que se les otorgue acceso pleno y en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos los derechos sucesorios y de propiedad de la tierra y de otros bienes, acceso al crédito, a los recursos naturales y a las tecnologías adecuadas, y en el logro de su participación directa en los procesos de planificación, adopción de decisiones, ejecución y formulación de políticas, programas y proyectos macroeconómicos y sociales. Deben adoptarse iniciativas especiales y planes innovadores que puedan dar a las mujeres mayor acceso al crédito, la formación profesional, la información sobre los cauces de comercialización, así como a otros servicios de apoyo que permitan aligerar la carga de su papel de madres y amas de casa.

h) En las estrategias de política económica adoptadas por los países menos adelantados debe tenerse presente la necesidad de acabar con los niveles crónicos de pobreza que afectan a esos países, en particular fomentando el desarrollo del sector privado y la capacidad empresarial, asegurando a la población el acceso a los recursos de producción, así como las ventajas de un entorno normativo y reglamentario que potencie su capacidad general y le permita aprovechar las mayores oportunidades de empleo y de actividad

9/ Véase Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (A/CONF.171/13/Rev.1) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1.

10/ Véase A/CONF.177/20, cap. I, resolución 1.

económica.

i) Los gobiernos de los países menos adelantados están tratando de aplicar amplias reformas de ajuste estructural en condiciones muy difíciles, a menudo enfrentados a rigurosas limitaciones administrativas y financieras. Muchas de las limitaciones a que deben hacer frente son estructurales y profundas, por lo que no es posible darles soluciones a corto plazo. En consecuencia, las reformas del ajuste estructural exigen de los gobiernos un firme empeño en realizarlas y una perspectiva de mediano a largo plazo para aplicarlas.

j) Para que los programas de ajuste estructural incluyan objetivos de desarrollo social, en particular, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo productivo y la mejora de la integración social, los gobiernos de los países menos adelantados deberán, en colaboración con las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales:

- i) Velar por que las reducciones presupuestarias no se apliquen a los programas y gastos sociales básicos, en particular los destinados a los pobres y los sectores vulnerables de la sociedad;
- ii) Vigilar las repercusiones de los programas de ajuste estructural en el desarrollo social mediante evaluaciones del efecto social que tengan en cuenta las consideraciones de igualdad entre los sexos y otros métodos pertinentes, así como aplicar políticas para reducir sus efectos negativos y mejorar sus consecuencias positivas;
- iii) Promover en mayor grado políticas que permitan a las pequeñas empresas, las cooperativas y otras formas de microempresas desarrollar su capacidad de generación de ingresos y creación de empleo.

k) Es muy positivo el acuerdo relativo a un compromiso recíproco entre los países desarrollados y los países en desarrollo interesados de destinar, por término medio, el 20% de la asistencia oficial para el desarrollo y el 20% del presupuesto de cada país, respectivamente, a los programas sociales básicos y, en ese contexto, también es muy positiva la propuesta del Gobierno de Noruega de ser anfitrión en 1996 de una reunión entre países interesados y representantes de instituciones internacionales pertinentes con la finalidad de examinar la manera en que la iniciativa 20/20 puede aplicarse en la práctica.

l) El compromiso de los países menos adelantados y la asistencia de la comunidad internacional son elementos indispensables del éxito de los programas de ajuste estructural. Sin ese apoyo, quedarán en peligro los objetivos a largo plazo y la sostenibilidad de los programas. Así pues, es imprescindible a ese respecto que la comunidad internacional renueve los compromisos definidos en el Programa de Acción que se aprobó en París y en otros instrumentos pertinentes y aporte recursos suficientes para apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados.

III. COMERCIO EXTERIOR E INVERSIÓN EXTRANJERA

39. La capacidad de exportación sumamente baja de los países menos adelantados, el nivel muy bajo de sus ingresos de exportación, y la fluctuación y la resultante limitación de la capacidad de importar de esos

/...

países son los principales problemas estructurales que obstaculizan su comercio. Esta situación es más grave en el caso de los países sin litoral e insulares menos adelantados, ya que su comercio exterior tropieza con el obstáculo adicional del alto costo del transporte.

40. Las medidas adoptadas por la comunidad internacional, incluido el aumento de la asistencia técnica, como está previsto en las decisiones ministeriales de Marrakech en favor de los países menos adelantados, complementadas por un apoyo financiero adecuado, pueden ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por aumentar sus ingresos de exportación mediante una mayor producción en los sectores habituales y en los sectores modernos de la economía y mediante la diversificación de la estructura de los productos básicos y los mercados de exportación, con lo que se contribuiría a obtener mejores precios para sus exportaciones de productos básicos. Dichas medidas también pueden contribuir a que los países menos adelantados alivien las consecuencias desfavorables de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y se integren mejor en el sistema comercial internacional. Se tomó nota del interés que suscitó en los países menos adelantados la idea de considerar la posibilidad de establecer una "red de seguridad" que les ayudara a hacer frente de inmediato y a corto plazo a cualesquiera consecuencias de ese tipo. El Acta Final de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, incluidas las cláusulas especiales en que se prevé un trato diferenciado y más favorable, y la decisión sobre las medidas que debían adoptarse en favor de los países menos adelantados, representan el marco institucional para abordar esos asuntos.

A

41. Deberían aplicarse eficazmente todas las disposiciones del Acta Final de la Ronda Uruguay 6/. A ese respecto, deben tomarse medidas concretas, cuando proceda, de conformidad con el Acta Final, encaminadas a aplicar plenamente y con prontitud la Declaración de Marrakech en lo que respecta a los países menos adelantados, y la decisión ministerial sobre las medidas que debían adoptarse en favor de los países menos adelantados y a aplicar la decisión ministerial sobre las medidas relacionadas con los posibles efectos negativos del programa de reformas para los países menos adelantados y los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos, a fin de promover la participación de los países menos adelantados en el sistema comercial multilateral, teniendo en cuenta los efectos de la liberalización del comercio y la capacidad relativamente débil de los países menos adelantados para participar en un mercado mundial de bienes y servicios cada vez más competitivo.

42. Se analizará la posibilidad de mejorar los esquemas del sistema generalizado de preferencias y otros esquemas en el caso de los productos cuya exportación interesa especialmente a los países menos adelantados, es decir, los productos agrícolas, el pescado y los productos de pescado, el cuero y el calzado, y los productos textiles y prendas de vestir, aumentando, donde sea posible, el número de productos comprendidos, reduciendo las complicaciones de procedimiento y evitando cambios frecuentes en los esquemas. Debería analizarse también la posibilidad de reducir considerablemente el alza de aranceles.

43. Las normas establecidas en los distintos acuerdos e instrumentos y las disposiciones de transición de la Ronda Uruguay, incluidas las relacionadas con el antidumping, los derechos compensatorios, las medidas de salvaguardia y

/...

las normas de origen deben aplicarse de manera flexible y constructiva a los países menos adelantados.

44. En lo que respecta a los productos textiles y las prendas de vestir, debe examinarse la posibilidad de permitir, en la medida de lo posible, que se aumente considerablemente el acceso de las exportaciones procedentes de los países menos adelantados.

45. En la esfera de los servicios, los esfuerzos deben orientarse a crear y fortalecer la eficiencia y la competitividad de los sectores de los servicios nacionales de los países menos adelantados, que suelen ser débiles. La participación de esos países en el comercio de servicios debe aumentarse mediante la aplicación eficaz del artículo IV del Acuerdo General sobre Comercio y Servicios (GATS), asignando prioridad a los países menos adelantados. Además, debe examinarse la forma de facilitar el acceso de los países menos adelantados a la información sobre tecnología, las redes de información y los conductos de distribución, y de facilitar el acceso a la información a los proveedores de servicios de los países menos adelantados mediante puntos de contacto que deberán establecerse de conformidad con el GATS. Se tomó nota de que la circulación de la mano de obra en la prestación de servicios a otros países es una esfera que interesa a los países menos adelantados.

46. Se debe procurar evitar que las leyes y normas nacionales de los países importadores en esferas tales como la de la mano de obra y el medio ambiente limiten las oportunidades de exportación de los países menos adelantados de una forma que no se ajuste al Acta Final de la Ronda Uruguay.

47. Se exhorta a los países de origen de la inversión extranjera a que alienten la inversión en los países menos adelantados mediante la adopción de medidas de apoyo adecuadas.

48. Debería promoverse la cooperación Sur-Sur a los niveles subregional y regional a fin de consolidar el comercio regional y subregional, logrando que los países vecinos de los países menos adelantados den a éstos acceso a los mercados. Deberían adoptarse medidas apropiadas a fin de promover, apoyar y fortalecer las iniciativas de los países menos adelantados en materia de comercio en las agrupaciones subregionales y regionales. Es preciso apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados encaminados a diversificar sus exportaciones de modo que sus perspectivas comerciales sean más viables. Esa cooperación puede ser decisiva para complementar las medidas adoptadas por los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo con miras a atraer la inversión extranjera a los países menos adelantados. Deberían tomarse medidas para que los países en desarrollo comprendidos en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) dieran acceso preferencial a las exportaciones de los países menos adelantados, sin reciprocidad, y también para aumentar los recursos destinados al fomento de la cooperación económica y a la cooperación técnica entre países en desarrollo por medio de instituciones multilaterales y bilaterales. En particular, los países en desarrollo deberían introducir esquemas del Sistema generalizado de preferencias (SGP) para los países menos adelantados.

B

49. Debe reexaminarse y, donde proceda, intensificarse la asistencia técnica a fin de ayudar a los países menos adelantados a adaptarse al nuevo ambiente

/...

comercial establecido de resultados de la conclusión de la Ronda Uruguay, y a aprovecharlo. Los donantes, las organizaciones internacionales y los propios países menos adelantados deben tomar medidas para lograr la aplicación de los compromisos contraídos y aprovechar al máximo las oportunidades que se deriven de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Las principales esferas de asistencia técnica a ese respecto, deben abarcar lo siguiente:

a) Consolidación de la capacidad institucional y humana para cumplir las nuevas obligaciones derivadas de la condición de miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o ayudar a los países menos adelantados a pasar a ser miembros de la OMC, y también para formular y aplicar la futura política comercial;

b) Desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de suministro en lo que respecta a los bienes y servicios comercializables y a la competitividad de las empresas;

c) Mejoramiento del ambiente comercial microeconómico y ampliación del uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones al servicio del comercio por conducto del Programa de Eficiencia Comercial de la UNCTAD;

d) Aumento de la capacidad de aprovechar al máximo los esquemas del Sistema generalizado de preferencias;

e) Prestación de apoyo a la diversificación de los productos básicos y la comercialización;

f) Ampliación de las oportunidades comerciales y de inversión de los países menos adelantados, en particular mediante la individualización de las nuevas oportunidades comerciales que podrían aprovecharse, entre otras cosas, mediante la utilización, por los países desarrollados y otros países, de organismos encargados de promover las importaciones, la creación de un ambiente que propicie la inversión extranjera y la prestación de asesoramiento y apoyo técnico.

50. A fin de alcanzar esos objetivos, es fundamental que se elimine la duplicación y se refuerce la cooperación entre las organizaciones internacionales pertinentes, sobre todo la UNCTAD, la OMC y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, para poder conservar los recursos escasos y aprovechar al máximo los mecanismos existentes y las posibilidades de cooperación entre esas organizaciones. Entre las medidas que deben examinarse figura el establecimiento de un fondo de asistencia técnica administrado por la OMC, a fin de ayudar a los países menos adelantados a participar activamente en esta organización.

IV. FINANCIACIÓN EXTERIOR

51. En lo que resta del presente decenio y en los años siguientes, probablemente los países menos adelantados seguirán dependiendo en gran medida de la asistencia oficial para el desarrollo. Las cuestiones fundamentales de política que la comunidad internacional tiene ante sí a ese respecto en el actual entorno de rigor presupuestario y de escasez de ayuda oficial para el desarrollo son las siguientes: a) cómo aumentar la ayuda a los países menos adelantados; y b) cómo aumentar la calidad y eficacia de la asistencia que se presta a esos países. Los donantes deben alcanzar rápidamente los objetivos y compromisos de ayuda fijados en el párrafo 23 del Programa de Acción 1/, y

/...

cumplir sus compromisos de aumentar sustancialmente el nivel agregado de ayuda exterior que se presta a los países menos adelantados, teniendo presentes las mayores necesidades de esos países, así como las necesidades de los países recién incluidos en la lista de países menos adelantados a raíz de la Conferencia de París. También se deben tener en cuenta las distintas disposiciones de las resoluciones pertinentes aprobadas en años recientes en la Asamblea General, así como las diversas disposiciones pertinentes aprobadas en las recientes conferencias importantes de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social 11/.

52. Habida cuenta del aumento de la capacidad de asistencia de varios países en desarrollo registrado en los últimos años, cabe invitarlos a que se sumen a los países donantes habituales en la prestación de asistencia a los países menos adelantados.

53. Cabe destacar las siguientes medidas que han de originar los donantes:

a) Adoptar medidas concretas para que los objetivos y compromisos en materia de asistencia establecidos en el Programa de Acción figuren de manera más explícita en las estrategias nacionales de ayuda y en los mecanismos de planificación presupuestaria de los donantes;

b) Asegurar la financiación adecuada de las instituciones y programas multilaterales que son las principales fuentes de financiación de los países menos adelantados. Será necesario prestar especial atención a la reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y de las ventanillas de préstamos en condiciones favorables de los bancos regionales de desarrollo, así como de otros programas multilaterales basados en donaciones. Las instituciones financieras multilaterales pertinentes quedan invitadas, asimismo, a estudiar la posibilidad de utilizar nuevas fuentes de financiación a fin de contribuir a apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados en pro del desarrollo;

c) Apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarrollo aumentando considerablemente la asignación de recursos destinados a las actividades operacionales, sobre una base predecible, continua y asegurada, en consonancia con las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo, como se señala en las resoluciones 47/199, de 22 de diciembre de 1992, y 48/162, de 20 de diciembre de 1993, de la Asamblea General, prestando al mismo tiempo especial atención a las necesidades propias de los países menos adelantados, como se subraya en los programas de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas organizadas desde 1990;

d) Seguir asignando una elevada prioridad a los países menos adelantados en las actividades operacionales de todos los sectores del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, teniendo en cuenta la decisión 95/23, de 16 de junio de 1995, de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas 12/, en la que se señala que el 60% de los recursos para

11/ Véase A/CONF.166/9, cap. I, resolución 1.

12/ Véase E/1995/L.22. El texto definitivo de la decisión figurará en Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 14 (E/1995/34/Rev.1).

programas en el futuro arreglo de programación del PNUD deberá asignarse a los países menos adelantados;

e) Seguir prestando apoyo financiero a los programas de ajuste de los países menos adelantados de manera oportuna y en condiciones que se adapten a las necesidades y circunstancias propias de los países menos adelantados, proporcionar financiación exterior suficiente para el desarrollo y la diversificación del sector productivo y aportar nuevo apoyo para la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y los programas sociales;

f) Elevar el nivel de la prestación de asistencia técnica a los países menos adelantados, dando prioridad a la transferencia de conocimientos técnicos a fin de fomentar la capacidad nacional;

g) Velar por que los funcionarios encargados de la ayuda en los países y organizaciones donantes, así como los administradores en los países receptores, observen las normas recíprocas de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos destinados a la asistencia y lograr el apoyo activo de los países y organizaciones donantes para promover el concepto de que los programas de desarrollo deben ser propiedad de los países receptores;

h) La comunidad internacional debe apoyar las medidas que se adopten en los países menos adelantados para erradicar la pobreza. A ese respecto, deberán aportarse mayores recursos con cargo a todas las fuentes posibles, tanto públicas como privadas.

V. DEUDA EXTERNA

54. Numerosos países menos adelantados hacen frente a graves problemas vinculados con la deuda y más de la mitad son considerados países agobiados por la deuda. El grave problema de la deuda de los países menos adelantados precisa que se redoblen los esfuerzos por formular una estrategia internacional de la deuda. Como parte de esa estrategia se deben prever medidas concretas encaminadas a aliviar la carga de la deuda y proporcionar una mayor financiación en condiciones de favor, en apoyo de la adopción de medidas apropiadas en materia de política económica, lo que será decisivo para revitalizar el crecimiento y el desarrollo. Los países menos adelantados agobiados por la deuda deberían beneficiarse de los esquemas encaminados a lograr un considerable alivio de la deuda.

A. Deuda bilateral pública

55. a) Se insta a todos los donantes que aún no lo hayan hecho a que apliquen la resolución 165 (S-IX), de 11 de marzo de 1978, de la Junta de Comercio y Desarrollo 13/, cancelando o proporcionando de manera prioritaria un alivio equivalente de la deuda por concepto de la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de mejorar las corrientes netas de

13/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/33/15), vol. I, segunda parte, anexo I.

asistencia oficial para el desarrollo a los beneficiarios. Se exhorta a los acreedores que aún tienen dichos títulos, incluidos los acreedores no pertenecientes a la OCDE, a que adopten medidas similares.

b) Se deberán adoptar cuanto antes medidas encaminadas a reducir considerablemente la deuda bilateral de los países menos adelantados, sobre todo los de África.

c) Se invita a los acreedores del Club de París a que sigan otorgando rápidamente y de manera flexible el trato en condiciones de favor previsto en las condiciones de Nápoles.

d) También se invita a los acreedores no pertenecientes al Club de París a que adopten medidas análogas a fin de aliviar la carga de la deuda de los países menos adelantados agobiados por la deuda, incluso mediante el establecimiento de programas especiales de reducción de la deuda y mecanismos de alivio de la deuda.

B. Deuda multilateral

56. A fin de abordar los problemas de la deuda multilateral que enfrentan los países menos adelantados, se alienta a las instituciones de Bretton Woods a que formulen un criterio amplio para asistir a los países que encaran problemas vinculados con la deuda multilateral, mediante la aplicación flexible de los instrumentos existentes y, donde proceda, de nuevos mecanismos. A ese respecto, se alienta a las instituciones de Bretton Woods a que aceleren el examen en curso de las distintas formas de abordar la cuestión de la deuda multilateral. Se invita a otras instituciones financieras internacionales a que examinen, en el marco de sus mandatos, las medidas necesarias para asistir a los países menos adelantados con problemas de endeudamiento multilateral.

C. Deuda comercial

57. a) Se invita a los países acreedores, bancos privados e instituciones financieras multilaterales, a que, en el marco de sus prerrogativas, estudien la posibilidad de proseguir las iniciativas y los esfuerzos encaminados a abordar los problemas de la deuda comercial que enfrentan los países menos adelantados.

b) Se deberán movilizar los recursos del Servicio de Reducción de la Deuda de la Asociación Internacional de Fomento a fin de ayudar a los países menos adelantados que reúnan las condiciones necesarias para recibir dichos recursos a que reduzcan su deuda comercial, examinando otros posibles mecanismos para complementar ese servicio.

58. De conformidad con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social 11/, deben desarrollarse y aplicarse técnicas de conversión de la deuda aplicadas a los programas y proyectos de desarrollo social.

VI. MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN

59. Es importante que como organismo de coordinación a nivel mundial

/...

encargado de la vigilancia, el seguimiento y el examen de la aplicación del Programa de Acción, la UNCTAD disponga de la capacidad y los recursos necesarios para hacer un seguimiento eficaz de los resultados del examen mundial de mitad de período. A ese respecto, se recuerda que la Asamblea General, en su resolución 49/98, invitó al Secretario General a que le presentara, en su quincuagésimo período de sesiones, recomendaciones para lograr que la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dispusiera de la capacidad necesaria para hacer un seguimiento eficaz de los resultados del examen mundial de mitad de período y para complementar las conclusiones y recomendaciones que se relacionaran con los países menos adelantados aprobadas por diversas conferencias importantes de las Naciones Unidas, según procediera.